



CÁMARA	MESA
	24 ABR 2003
SEC: D	1553 955

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1° - Deróganse los Decretos N° 815 y N° 817 de fecha 4 de abril de 2003.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



RAÚL JORGE SOLMOIRAGO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

